



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE
CUENTAS

DATOS ABIERTOS

"Al final del día, la información sobrevive y trasciende al software y la información es más valiosa que el software".

Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social
-Dirección de Políticas de Transparencia-



ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2015 se publicó el **Decreto Presidencial** por el que se establece la regulación en materia de **Datos Abiertos**, mismo del que deriva la Guía de Implementación de Datos Abiertos, publicada el 12 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, el 3 de mayo de 2017 se firmó **convenio de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa**, para facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público.

A la **Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social** en el ejercicio de sus atribuciones le corresponde **elaborar, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de Datos Abiertos generados o administrados** por, o en, el ámbito de las dependencias y las entidades de la Administración Pública del Estado: **emitir criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos o demás instrumentos análogos; dirigir y coordinar la formulación de los estudios necesarios en materia de Datos Abiertos; y finalmente impulsar, promover y fortalecer la política de Datos Abiertos.**



De igual manera, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa** publicada en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo de 2016 señala las características de los Datos Abiertos, así como la atribución por parte de la Comisión de promover la publicación de la información en Datos Abiertos; por su parte, la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, publicada el 17 de junio de 2017, establece que para efectos del sistema estatal de información, y su participación en la Plataforma Digital Nacional, se promoverá la administración y publicación de la información en formato de Datos Abiertos.

El día 23 de Marzo de 2018 se publica en el periódico oficial El Estado de Sinaloa los lineamientos para la **implementación de la política de datos abiertos** de la Administración Pública del Estado de Sinaloa



Uso de la Tecnología en el Gobierno

1

La tecnología se ha utilizado siempre en el gobierno con fines militares y de administración.

2

En las últimas décadas ha crecido la utilidad de las computadoras en la administración pública, desde el uso de los servidores para *leer* las tarjetas perforadas y facilitar el cobro de impuestos a inicios del siglo pasado.

3

Computadoras personales y el acceso a internet en la década de los 90 se llegó a consolidar la tendencia que hoy se conoce como gobierno digital.

4

Una siguiente etapa ha sido el avance del gobierno abierto.

5

Datos abiertos surgió de manera simultánea dado que es una manera de implementar esta nueva práctica.



Queremos
Datos Abiertos

¿Que son los Datos Abiertos?

Debemos entender por **Datos Abiertos**, aquellos datos de carácter público que genera o administra el gobierno; éstos son activos de los mexicanos que, previendo el debido cumplimiento en materia de protección de datos personales, deben poder ser utilizados por cualquier persona y para cualquier fin. Son datos digitales de carácter público, accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

Propósito del Dato Abierto

- Impulsar el **Crecimiento Económico**, fortalecer la competitividad y promover la innovación



- Fomentar la **Participación Ciudadana** y fortalecer la **democracia**.

Participación Ciudadana



- Incrementar **La Transparencia y Rendición de Cuentas**. (no se limita solo a esto, va mucho más allá)



- Detonar una mayor **Eficiencia Gubernamental**, diseño de política pública basada en evidencia y mejora de servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, generación de conocimiento y buena gobernanza.

Características de los Datos Abiertos

- **Gratis:** Se obtendrán sin entregar a cambio contraprestación alguna y estarán disponibles de manera pública (<https://datos.gob.mx/> y en el portal <http://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>)
- **No discriminatorios:** Serán accesibles sin restricciones de acceso para los usuarios, cualquier persona no importa su ubicación o sistema operativo





- **De libre uso:** Citarán la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente. El ciudadano puede hacer lo que quiera con ellos (Investigaciones, Aplicaciones Móviles, incluso generar dinero con ellos)
- **Permanentes:** Se deberán conservar en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público, se mantendrán disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto. Una vez cargados al portal no podrán ser eliminados del mismo.



- **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.
- **Oportunos:** Serán actualizados periódicamente, conforme se generen.
- **Integrales:** Deberán contener, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.





Características de los Datos Abiertos

Formatos Abiertos Legibilidad por máquina.

Primarios Mayor desagregación, según la fuente de origen, tienen que tener la mayor granularidad posible.

Actualización periódica y oportuna, en cuanto la dependencia tenga la información actualizada conforme a su plan anual.

Integrales Con descripción a detalle y metadatos necesarios, que tenga la información necesaria para la comprensión de los datos correspondientes.

Pasos a Seguir <http://mxabierto.github.io/guia/publica/paso-2-3.html>

Convertir los
datos a formatos
abiertos

Incrementar la
interoperabilidad
y usabilidad de
los Datos
Abiertos

Mejorar la
disponibilidad y
medios de
distribución de los
Datos Abiertos

Documentar de
acuerdo al estándar
DCAT y publicar el
Catálogo
Institucional de
Datos Abiertos

TIPO DE DATOS ABIERTOS

Tipo de información	Formato	Dónde visualizar
Tabular		Excel, Google sheets, LibreOffice
Estructurada	 	Navegador, editor de texto con soporte
Geoespacial	  	Google maps, qgis, carto, mapbox
Texto	 	Google docs, word, editor de texto



ADELA es la plataforma para publicar **datos abiertos** en **datos.gob.mx**

☰ datos.gob.mx / Adela

Adela es la plataforma para publicar en datos.gob.mx y darle seguimiento al cumplimiento de la Política de Datos Abiertos en tu Institución

Ingresar

Correo electrónico

Contraseña

Entrar

¿Olvidaste tu contraseña?

19 abr.

New Visitor

LIBRE USO MX

OPEN KNOWLEDGE

- Datos
- Desarrolladores
- Herramientas
- Blog
- Guía
- Tablero de instituciones
- Adela

gob.mx

Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social
-Dirección de Políticas de Transparencia-



Adela / Documentos

Publica tus documentos

Selecciona el archivo del **Oficio de Designación** (.txt | .doc | .docx | .xlsx | .xls | .pdf)

Ningún archivo seleccionado

Selecciona el archivo de la **Minuta de Autorización del Grupo de Trabajo** (.txt | .doc | .docx | .xlsx | .xls | .pdf)

Ningún archivo seleccionado

Carga el oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos Abiertos de tu institución y la minuta del Consejo Institucional de Datos Abiertos.

Oficios de designación del Enlace y Administrador de Datos Abiertos

Nombre	Fecha	Tamaño	
STRC-DS-069-2018.pdf	2018-03-27	224 KB	 Descargar
STRC-DS-069-2018.pdf	2018-03-27	224 KB	 Descargar
ACTA_DE_INSTALACION_COMIT_DE_DATOS_ABIERTOS_OCR.pdf	2018-04-30	3.48 MB	 Descargar

Minutas del Consejo Institucional de Datos Abiertos

Nombre	Fecha	Tamaño
--------	-------	--------

Generalidades en los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa

OBJETO DE LA POLITICA



Facilitar el **acceso, uso, reutilización y distribución** para cualquier fin, de los datos de carácter público generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado



Apoyar a los objetivos de **desarrollo**, generación de conocimiento y buena gobernanza



Como insumos para la **innovación**, el **crecimiento económico**, la generación de política pública basada en evidencia



Previendo el respeto a la **privacidad y protección de los datos personales**, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables



Comite de Datos Abiertos



PRESIDENTE



ADMINISTRADOR DE DATOS

Será el Titular de la Secretaría Innovación, responsable de implementar los procesos para que los datos se publiquen en el sitio institucional y se vean reflejados en el Portal de Datos Abiertos.

Será el Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, responsable de coordinar la creación del Programa Anual de Datos Abiertos.



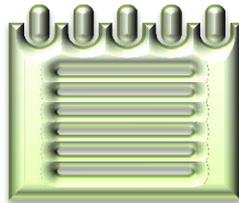
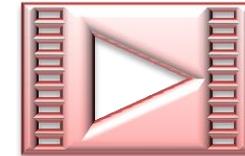
FACILITADOR INSTITUCIONAL

Será un Director de la STRC, responsable de Coordinar las acciones para la generación y uso de Datos Abiertos



Funciones del Comité

Asegurar y promover el cumplimiento de la Política y la Normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de los Entes Públicos.



Crear y Coordinar los trabajos que se realicen conforme al **Programa Anual de Datos Abiertos.**

Impulsar hacia el interior de la Administración Pública del Estado, **la publicación, actualización, mejoramiento y uso de los Datos Abiertos.**

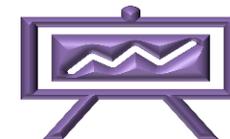


Atender en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el Órgano Garante en el Estado.



Promover el uso de Datos Abiertos dentro y fuera de los Entes Públicos para generar impacto en la población.

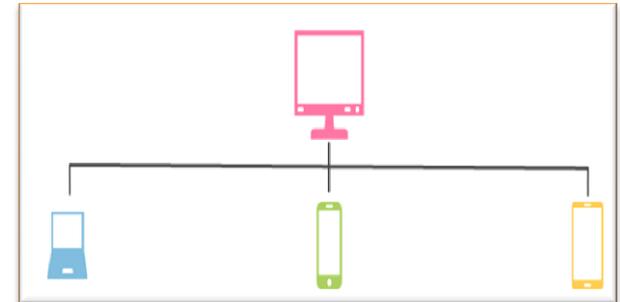
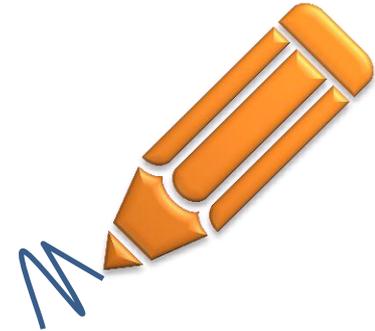
Coordinar mecanismos de Capacitación y recomendaciones para los distintos
Subcomités en materia de Datos Abiertos.





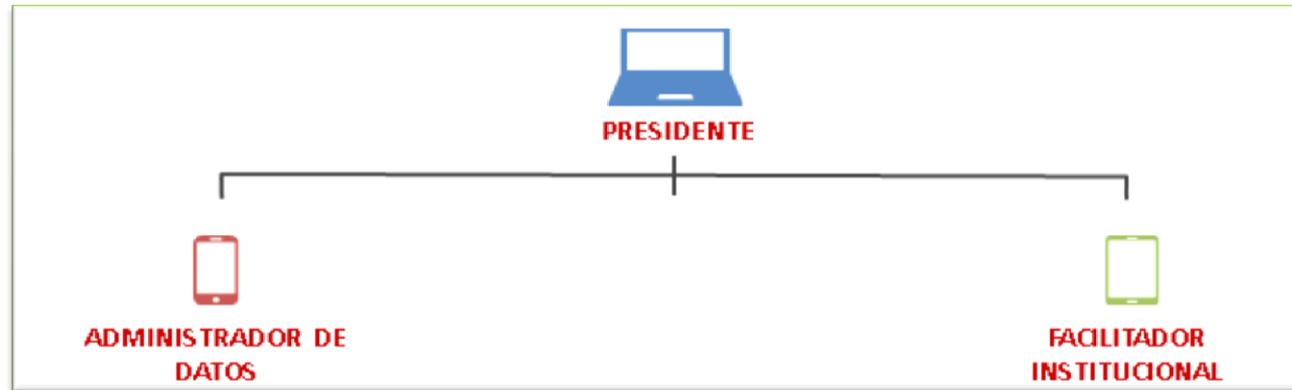
Generalidades en los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa

- La elaboración del **Programa Anual de Datos Abiertos**, el Comité de Datos Abiertos determinará cuales datos deben ser objeto de publicación, atendiendo a los principios de **utilidad, valor, e impacto para la sociedad.**
- Los Titulares de los Entes Públicos podrán **designar Subcomités de Datos Abiertos** que estarán integrados por dos servidores públicos encargados de dar cumplimiento a los presentes lineamientos para la implementación de la política de Datos Abiertos, o en su caso, designar un servidor público responsable, los cuales estarán integrados por:





Subcomites de Datos Abiertos



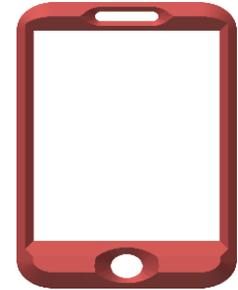
I. **Un Presidente**, que será el titular del Ente Público;





Subcomités de Datos Abiertos

II. **Un Administrador de Datos**, que será el encargado del mantenimiento de portales y herramientas informáticas, e implementar los procesos para que los datos se publiquen y se vean reflejados en el **Portal de Datos Abiertos**, así como de establecer los mecanismos necesarios para asegurar su disponibilidad, para lo cual deberá tener conocimientos en informática, sistemas y programación, y



III.- **Un Facilitador Institucional**, que será el responsable de la generación y el uso de la información en Datos Abiertos, así como de coordinar las acciones necesarias para cumplir con el **Programa Anual de Datos Abiertos**, y con las disposiciones relativas a la normatividad aplicable en la materia.



Áreas que deberán ser incluidas en los Subcomités de Datos Abiertos

Enlace de Datos Abiertos

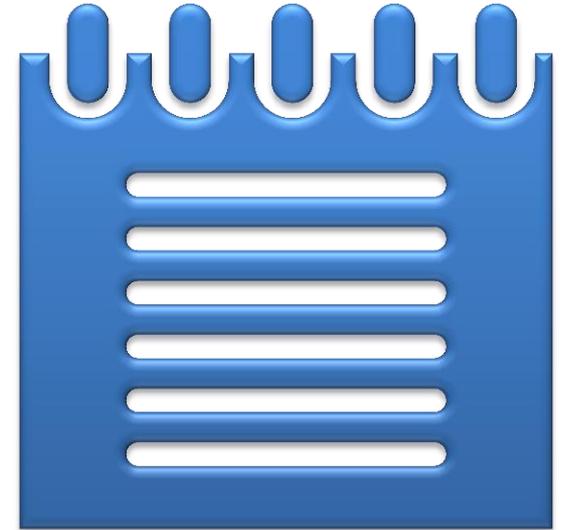
FUNCIONES

- Tendrá el cargo de Director o Jefe de Departamento.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento adecuado de los Lineamientos y la Guía de Datos Abiertos en la Institución.
- Impulsar la implementación de los Lineamientos y los diversos Pasos de la Guía para que estos sean atendidos adecuadamente por las áreas responsables.
- Remitir al Comité de Datos Abiertos su **Inventario de Datos Abiertos**.





- Remitir al Comité de Datos Abiertos el **Programa Anual de Datos Abiertos**.
- Facilitar las actividades para la definición del **Plan Anual y la priorización de los Datos Abiertos** que serán publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Ser el principal punto de contacto con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



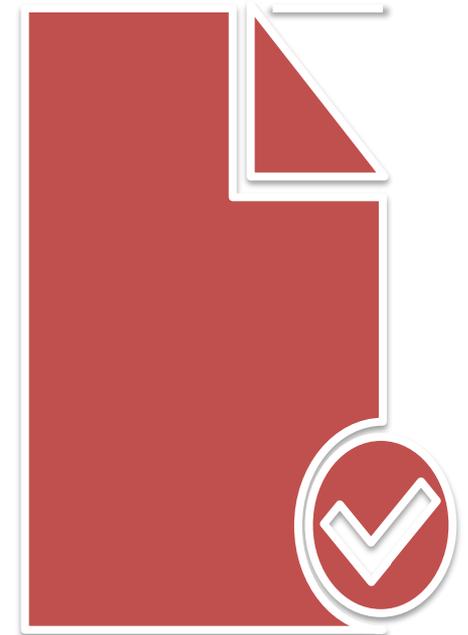


Responsable de la Unidad de Transparencia.

Tendrá a su cargo el desarrollo y entrega de un **reporte anual** con los conjuntos de datos más solicitados por la ciudadanía, para publicarlos como Datos Abiertos.

Vigilar que la publicación de Datos Abiertos de la Institución se realice de conformidad con la normatividad aplicable, **priorizando la publicación de datos con alta demanda ciudadana**, procurando la protección de los datos personales o confidenciales.

Coordinar las acciones necesarias para cumplir con el **Programa Anual de Datos Abiertos** y con las disposiciones relativas a la normatividad aplicable en la materia.





- La publicación de datos deberá ser en **Formatos Abiertos**, que se encuentren disponibles para ser utilizados por las personas a través de equipos de cómputo; para ello, los formatos de archivo deberán contar con una especificación que se encuentre disponible abiertamente, sin que se requieran licencias o software especializado para su interpretación.



Programa Anual de Datos Abiertos

Es el programa formal de carácter público que debe actualizar anualmente el Comité de Datos Abiertos, con las fechas compromiso para la selección y en su caso publicación de los Conjuntos de Datos que apruebe, y que contenga la relación de la información que pueda ser incluida en formato de Datos Abiertos al Portal de Datos Abiertos, el Comité determinará cuales datos deben ser objeto de publicación, atendiendo a los principios de utilidad, valor, e impacto para la sociedad.

gob.mx

PLAN ANUAL DE TRABAJO DATOS ABIERTOS 2019

Gobierno del Estado de Sinaloa

1. Información de la entidad federativa

1.1. Referencia.

Deberá considerar en todo momento lo siguiente:

La información y datos solicitados por la ciudadanía.

Los datos que contribuyan a un propósito de política pública específico o bien, las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

Los datos de los registros públicos oficiales generados por los Entes Públicos.

Los datos públicos generados o administrados por los sistemas de información de los Entes Públicos.

Los datos públicos utilizados por herramientas digitales, aplicativos web o móviles, desarrollados por los Entes Públicos o a nombre de ellos.



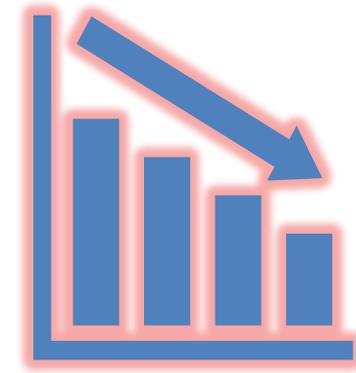
El Programa Anual de Dato Abierto deberá;

Establecer la planeación de las acciones a realizarse durante cada ejercicio fiscal;

Establecer la relación de información que pueda ser objeto del programa;

Proponer las fechas compromiso para la generación, tratamiento y publicación de los Datos Abiertos,

Validar las características, utilidad y viabilidad de los datos a publicar.





Programa Anual de Datos Abiertos

Plan de Trabajo Institucional

PLAN DE APERTURA INSTITUCIONAL

									0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	0=NO 1= Sí	
Responsable	Servidor Público Responsable	Correo electrónico	Sector	Nombre del Conjunto	Descripción	¿Tiene datos privados?	Fecha estimada de publicación en datos.gob.mx	Frecuencia con la que actualizan	¿Forma parte de la Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos?	¿Es sujeto de solicitudes o ejercicios de participación ciudadana?	¿Está clasificado como público?	¿Tiene fechas estimadas de publicación próximas?	¿Es considerado como información de interés nacional?	¿Se publica en algún medio digital?	¿Se vincula al cumplimiento del PND o algún programa sectorial o especial?	Total
Dependencia o Entidad	Nombre y cargo				se registra una breve explicación del Conjunto de Datos, incluyendo aclaraciones y acotaciones	Ver instructivo	AAAA-MM	Ver instructivo								0
ISSSTESSIN	Raúl Valenzuela Verdiales Responsable de la Unidad de Transparencia	rv@issstesin.gob.mx			Directorio Tiendas	Público	2019-08	ANUAL	1	1	1	1	1	1	1	7



Formato Plan Anual de Datos Abiertos

1.-Información del Ente Público

Ente público	
Presidente del Sub-comité	
Facilitador Institucional	
Administrador de Datos	
Enlace Institucional	

2. Listado de conjuntos de datos por tema, que se publicarán en el sitio de internet

<http://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>

Nombre de Dato	Fecha estimada de publicación	Dependencia Responsable de información

3. Proyectos de Normatividad de Datos Abiertos- Creación o modificaciones al Marco Normativo Estatal en materia de manejo de la información, tratamiento de datos y seguridad de la información.

Nombre de Instrumento Legal o Normativo	Justificación o propósito	Fecha estimada



4. Proyectos en materia de Interoperabilidad del sistema estatal de información con el sitio de internet <http://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>

Nombre de proyecto	Descripción	Justificación o propósito	Actores involucrados	Metas estimadas	Fecha estimada
--------------------	-------------	---------------------------	----------------------	-----------------	----------------

5. Acciones para generar, almacenar, tratar, actualizar y administrar los datos abiertos, desde su propia infraestructura.

Acciones	Actores involucrados	Fecha de inicio	Fecha de fin
----------	----------------------	-----------------	--------------

6. Acciones para fomentar y promover el uso de Datos Abiertos.

Acciones	Actores involucrados	Fecha de inicio	Fecha de fin



8. Acciones para promover el sitio de internet

<http://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>

Acciones	Actores involucrados	Fecha de inicio	Fecha de fin

Firma Compromiso

Nombre de Enlace	Dependencia	Cargo	Fecha	Firma



Inventario Institucional de Datos Abiertos

INVENTARIO INSTITUCIONAL DE DATOS ABIERTOS

Responsable	Nombre del conjunto	Nombre del recurso	¿De qué es?	¿Tiene datos privados?	Razón por la cual los datos son privados	¿En qué plataforma, tecnología, programa o sistema se albergan?	Fecha estimada de publicación en datos.gob.mx (en caso de ser datos públicos) (AAAA-MM)
						URL	

FRECUENCIA DE ACTUALIZACION

Irregular	En periodos de tiempo no constantes
Tiempo real	En periodos menores a 60 minutos
Horario	En periodos entre 60 y 360 minutos
Diario	En periodos entre seis horas y un día
Semanal	En periodos de una semana
Quincenal	En periodos de dos semanas
Mensual	En periodos de un mes
Bimestral	En periodos de dos meses
Trimestral	En periodos de tres meses
Cuatrimstral	En periodos de cuatro meses
Semestral	En periodos de seis meses
Anual	En periodos de un año
Bianual	En periodos de dos años
Quinquenal	En periodos de cinco años
Decenal	En periodos de diez años

INVENTARIO DE DATOS

Alcance del inventario - Los <i>Conjuntos de Datos</i> sean suficientemente representativos a las funciones sustantivas de cada unidad administrativa.
Estructura de plantilla - Evitar modificar la estructura de la plantilla original, es decir, no agregar nuevas columnas o cambiar el formato.
Clasificación de los datos - Los <i>Recursos de Datos</i> tienen únicamente tres clasificaciones: públicos, privados o restringidos. Para las últimas dos, se provee una fundamentación jurídica que así lo acredite.
Fuente de los datos - Se refiere al tipo de almacén de datos donde se obtiene el <i>Conjunto de Datos</i> (ej.: Excel, Oracle, SQL, etc.) no al nombre del sistema o el formato en que se pretende publicar.
Formato de las fechas - Las fechas mantengan un formato tipo 'AAAA-MM' de acuerdo a la norma ISO8601.

Guía de Datos Abiertos



Diccionario de Datos

Columna	Significado
Responsable	Área responsable
Nombre del conjunto	Título descriptivo del conjunto de datos, p.ej. "Programa de fomento a la agricultura", "Vuelos comerciales".
Nombre del recurso	Título descriptivo del recurso o descargable, p.ej. "Otorgamientos del 2013", "Otorgamientos del 2014", "Apoyos por municipio", "Apoyos por localidad".
¿De qué es?	Una explicación de los datos contenidos, con suficiente detalle para que los usuarios puedan entender si es de su interés, p. ej. "Apoyos otorgados a través del programa Opciones Productivas, desglosado a nivel localidad".
¿Tiene datos privados?	El grado de publicidad del conjunto de datos. Las opciones son: "son públicos" o "restringido (confidencial o reservado en términos de las disposiciones en materia de acceso y protección de datos)". Por estándar serán públicos; este campo servirá si se requiere indicar algo distinto.
Razón por la cual los datos son privados	P.ej. "cuenta con datos considerados como confidenciales o reservados en términos de las disposiciones en materia de acceso y protección de datos", "el nivel de granularidad podría de-anonimizar personas"
¿En qué plataforma, tecnología, programa o sistema se albergan?	¿En qué plataforma, tecnología, programa o sistema se almacenan (SQL, Oracle, Excéll, Access, etc.
Fecha estimada de publicación en datos.gob.mx (en caso de ser datos públicos) (AAAA-MM)	Fecha estimada de publicación en datos.gob.mx (en caso de ser datos públicos) en ISO-8601, p. ej. AAAA-MM.



Criterios para Priorizar los Datos de Valor

- Que sea sujeto de **solicitudes recurrentes de acceso a la información**, o solicitados a través de ejercicios de participación ciudadana.
- Que tengan uno o más Recursos de **Datos clasificados como públicos**.
- Que tengan fechas estimadas de publicación próximas.
- Que **ya se publique en algún medio digital**.
- Coadyuva al cumplimiento del **Plan Estatal de Desarrollo**, o algún Programa sectorial o especial.



- Que sea considerado Información de **Interés Nacional**. (Población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; distribución de ingreso y pobreza; de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; vivienda; sistema de cuentas nacionales; información financiera; precios; trabajo; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos; marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, y nombres geográficos).





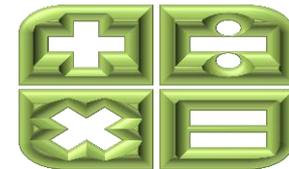
Temas de Valor

Cultura y turismo: oferta cultural y turística en el estado, como la ubicación de museos, ocupación hotelera y cartelera de actividades culturales.



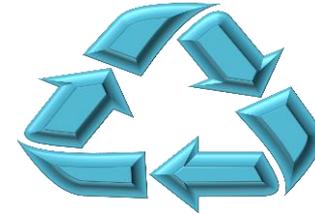
Economía: datos económicos (reporte de Empleo, Población Ocupada, Inflación, inversión) y de producción Estatal en diversos sectores, como el padrón de empresas en el estado, precios de productos y exportaciones.

Educación: infraestructura y oferta educativa, cobertura, estadísticas de escolaridad y proyectos de investigación, sistema de becas.





Energía y medio ambiente: datos como la calidad del aire, clima, autorizaciones de impacto ambiental, dictámenes de impacto urbano, agenda 2030.



Finanzas y contrataciones: asignación presupuestaria, gasto público y procedimientos de contratación, entre otros.

Salud: datos sobre la salud pública, tales como la Unidades Medicas, estadísticas de ingresos y egresos hospitalarios, enfermedades y epidemias, estadísticas de nacimiento.



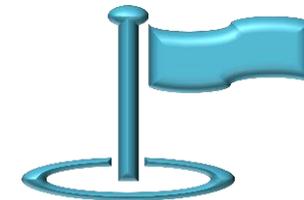


Seguridad y justicia: datos sociodemográficos, de seguridad y protección a la población, tales como incidencia delictiva y riesgos naturales, programas preventivos.



Gobierno: declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos, tabuladores de sueldos, listado de tramites que ofrece el gobierno del estado.

Movilidad: Informe de Licencias de Manejo Emitidas, Histórico de Viajes Muevete Chilo, Catalogo referenciado de Terminales Muévete Chilo.





¡MUCHAS GRACIAS!

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

Tels.- 758-70-79, 758-70-00 Ext. 1940 y 3706

Ramses.ruiz@sinaloa.gob.mx

Elia.zavala@sinaloa.gob.mx

Juan.rosas@sinaloa.gob.mx

Cont@cto



Transparencia Sinaloa



@Acceso_Sinaloa

Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social
-Dirección de Políticas de Transparencia-